



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO PARA LA MEJORA DE FIABILIDAD EN ELEMENTOS
NEUMÁTICOS DE PUPITRE DE CONDUCCIÓN SUBSERIES**

8000 1ª MRM

NÚMERO DE LA S.C: 6000013004

Dirección: Explotación Ferroviaria
Metro de Madrid, S.A.

Área: Mantenimiento de
Material Móvil

División: Material Móvil

Servicio: Mantenimiento de Ciclo
Corto

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los servicios consistentes en la **MEJORA DE LA FIABILIDAD EN ELEMENTOS NEUMÁTICOS DE PUPITRE DE CONDUCCIÓN SUBSERIES 8000 1ª MRM.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación del servicio consistente en la mejora de la fiabilidad en elementos neumáticos de pupitre de conducción subseries 8000 1ª MRM

1. Renovación elementos neumáticos que conforman el panel de manómetro y conexiones de estas en las cabinas de las Subseries 8000 1ª MRM.
2. Verificación del correcto funcionamiento del manómetro.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto (SMCC)

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 33.422,40 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

CONTRATOS DE SERVICIOS

☒ En función de los precios del mercado.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 33.422,40 euros
- Importe del I.V.A.: 7.018,70 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 40.441,10 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

Costes Directos (98% del PE)	28.481,70 €
Costes Indirectos (2% del PE)	581,26 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	29.062,96 €
Gastos Generales (9% PE)	2.615,68 €

Beneficio Industrial (6% PE)	1.743,78 €
------------------------------	------------

Base imponible	33.422,40 €
----------------	-------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	40.441,10 €
--	--------------------

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ **NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

- Justificar los motivos de la no división en lotes: Dada la homogeneidad de la naturaleza del contrato, y que la actuación de la mejora de los elementos neumáticos de pupitres se realiza sobre la misma serie de trenes 8000-1º MRM (3 cajas), la división en lotes pondría en riesgo la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, pudiéndose ver imposibilitada la coordinación en la ejecución de las actividades reflejadas en el PPT.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

☒ NO

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración del contrato: 12 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
- Prórrogas:
 - ☒ NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Mixto con prestación principal servicio

- Justificar la determinación de la prestación principal:

☒ Servicio: el servicio tiene un importe superior al suministro.

Lote	Prestación		BI (Servicio + Suministro)	IVA	PBL
	Servicio	Suministro			
1	26.822,40 €	6.600,00 €	33.422,40 €	7.018,70 €	40.441,10 €

Justificar los motivos por los que las diferentes prestaciones que se fusionan en el contrato mixto se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de Metro de Madrid: La integración de ambas prestaciones en un único contrato garantiza la adecuada coordinación entre el suministro de los materiales y la ejecución de los trabajos, asegurando la compatibilidad de los componentes utilizados, la correcta planificación de las intervenciones y la reducción de tiempos sobre el resultado final de la actuación.

▪ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

☒ Único criterio (precio)

Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación: las prestaciones estén perfectamente definidas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- ☒ Procede
- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No hay tareas críticas que no puedan ser objeto de subcontratación.
- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
 - ☒ NO
- **Fondos FEDER**
 - ☒ Contrato no financiable con fondos FEDER
- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 - ☒ NO
- **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

 - ☒ NO
- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
 - ☒ NO
- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**
 - ☒ SÍ
- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**
 - ☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Metro de Madrid establece como objetivo fundamental la mejora continua, por lo que, implementa campañas de mantenimiento con el fin de mejorar la fiabilidad del Material Móvil.

En este caso se requiere la mejora de los circuitos neumáticos integrados en los pupitres de cabina de las series de trenes 8000-1º MRM. Estos trabajos consistirán en la sustitución de racores y tubos neumáticos que van al manómetro de lectura de presión de aire del circuito de frenado.

La presente contratación tiene como objeto renovar determinados elementos neumáticos con el fin de mejorar la fiabilidad.

4 ANTECEDENTES

No hay ningún contrato precedente similar.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2026	2027
IMPORTE PERMITIDO	8.355,00 €	25.067,00 €
CECO	2041	2041
CUENTA	622224	622224

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos

